



DEPARTAMENTO DE EDUCACION

AUTORIZA HACER USO DE REPOSO LABORAL, A LA DOCENTE MARITZA CHEPILLO CARVAJAL.

LA HIGUERA, 28 NOV 2013

VISTOS:

Lo establecido en el art. 36 bis de la Ley N° 19.070, "Estatuto de la Profesión Docente", modificación contenida en la Ley N° 19.410, la Circular 520/96 de la Contraloría General de la República y en uso de las atribuciones que me otorga la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, dicto lo que sigue:

CONSIDERANDO:

El Certificado de Alta 00713110134064 de la Asociación Chilena de Seguridad, presentado por la interesada:

DECRETO EXENTO 004431 /

1.- AUTORIZASE, a la funcionaria que se indica, para hacer uso de Reposo Laboral que se expresa:

❖ NOMBRE	MARITZA CHEPILLO CARVAJAL
❖ R.U.T.	
❖ CARGO	Docente
❖ N° DE HORAS	38 HORAS
❖ ESTABLECIMIENTO	Escuela "Carlos Condell" - Caleta Hornos.
❖ DESDE	12.11.2013
❖ HASTA	15.11.2013
❖ N° DE DIAS	04 DÍA

corresponda y archívese.

2.- Anótese, comuníquese a quienes



MARIO PIZARRO BRUZZONE
Secretario Municipal

- 1.- Establecimiento.
- 2.- Interesada.
- 3.- Depto. de Educación. (2).
- 4.- Secretaría Municipal.
CFG/MPB/PAV/ml.



CARLOS FLORES GONZÁLEZ
Alcalde (s)

Corret. Interno Daem: N° _____ /